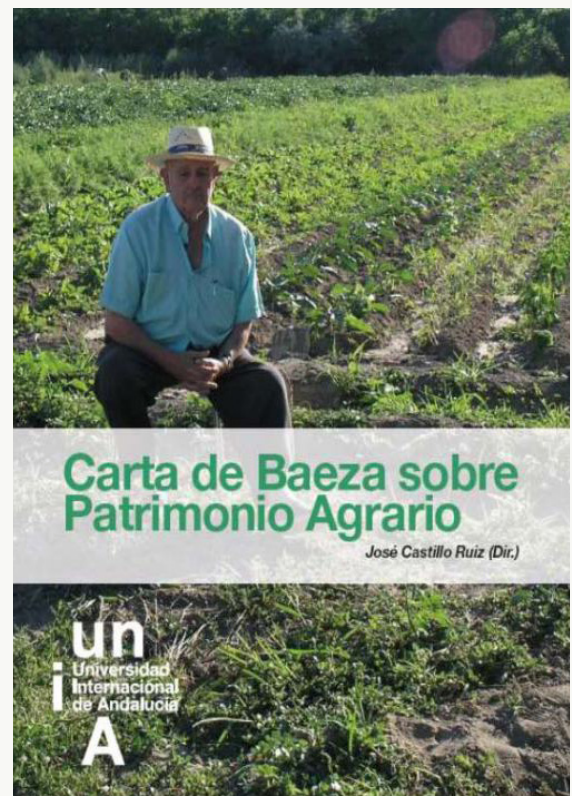


erph 30_ Presentación al monográfico sobre Patrimonio Agrario y al Protocolo de Baeza sobre Patrimonio Agrario: Justificación, objetivos y principales aportaciones

El Patrimonio Agrario, como decimos en la introducción a este Protocolo de Baeza que presentamos en este número especial y monográfico de la revista erph, es un tipo de bien cultural que está actualmente en proceso de configuración como tal grupo patrimonial formalmente reconocido, especialmente a partir de la elaboración y publicación en 2013 de la Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario¹, la cual fue resultado de un proyecto de investigación español (el Proyecto I+D PAGO del Ministerio de Ciencia e Innovación) y ha tenido una gran repercusión y aceptación a nivel internacional.

Desde 2013 este concepto, la Carta de Baeza, en suma, ha demostrado la validez de su enfoque y la legitimidad de su reivindicación, que no era otra que reconocer la singularidad patrimonial de unos bienes, los agrícolas, ganaderos y silvícolas, que, hasta entonces, y a pesar de la relevancia de sus valores, habían estado minusvalorados y desconsiderados dentro del ámbito del patrimonio cultural, así como del natural.

Pero la Carta de Baeza lo que hizo fue poner los principios sobre los que construir y fundamentar el concepto de Patrimonio Agrario, por lo que era necesario seguir profundizando tanto en su caracterización como, sobre todo, en sus mecanismos de valoración y protección, especialmente debido a la multiplicidad de acercamientos (agricultura, medio ambiente, ordenación del territorio, etc.) que existen en relación al reconocimiento patrimonial de los bienes agrarios. Y ese es el cometido principal del Protocolo de Baeza, el de otorgar a los bienes agrarios históricos una visión holística y unitaria de todas sus dimensiones y valores, lo cual se hace a partir del reconocimiento prevalente y principal de su naturaleza, de su condición, agraria. Una visión unitaria que la Carta de Baeza estableció en el ámbito de la tutela del patrimonio cultural, la cual dispone de los fundamentos e instrumentos para afrontar satisfactoriamente la protección de los mismos, y que este Protocolo no hace sino confirmar y desarrollar, instando a todos los organismos e instituciones nacionales e internacionales a que tomen como referencia principal el concepto de Patrimonio Agrario en cualquier política, plan o instrumento que implementen de forma directa o indirecta sobre los bienes agrarios históricos.



1. Puede consultarse en <https://www.unia.es/es/publicaciones-libre-descarga/item/carta-de-baeza>

Y con esta confirmación del concepto de Patrimonio Agrario, en definitiva de la consideración de la agricultura y demás actividades agrarias, como patrimonio cultural, se revalidan otros principios derivados de la misma, y ya presentes en la Carta de Baeza, como la diversidad de tipos de bienes que integran el Patrimonio Agrario, incluida la dimensión inmaterial y genética de los mismos, la relevancia y modernidad de sus valores, especialmente los relacionados con la sostenibilidad y la alimentación o, finalmente, la necesidad de diferenciar entre las prácticas agrarias históricas o tradicionales, las propias del Patrimonio Agrario, y las prácticas agrarias saludables y sostenibles actuales, como la agricultura ecológica o la agroecología, las cuales, aunque comparten gran parte de sus valores y objetivos, son sustancialmente diferentes, por lo que requieren actuaciones igualmente diferenciadas.

Y además era necesario insistir en cuestiones que sólo estaban esbozadas en la Carta de Baeza como la importancia de los bienes comunitarios, la relevancia de los conocimientos, saberes tradicionales y formas de organización colectiva de la producción agraria, el respeto e impulso a los sistemas de distribución o comercialización de productos agrarios tradicionales, dada su importancia para el mantenimiento del comercio de proximidad o, finalmente, la asimilación de un presupuesto ineludible del patrimonio cultural, como es el hecho de que sólo aquellas prácticas culturales agrarias, y bienes materiales e inmateriales asociados, que sean concordantes con los principios éticos del presente, en especial con el respeto a los derechos humanos (igualdad de género, derechos del niño, etc.) y de los animales, podrán ser considerados como parte del patrimonio agrario y, por tanto, susceptibles de protección.

Pero había una preocupación, más bien un objetivo, principal en los redactores de este Protocolo, el de avanzar en la interrelación y comunicación entre los dos mecanismos de reconocimiento y protección de las prácticas agrarias históricas existentes en el marco de la ONU, los de la UNESCO (Patrimonio Mundial y Patrimonio cultural inmaterial) y el de la FAO, principalmente los SIPAM. Y es aquí donde nos encontramos con una de las principales aportaciones de este Protocolo, sobre todo porque las vías de acercamiento que hemos establecido cuentan con la legitimidad de haber contado en su elaboración con algunos de los y las profesionales que más participación e implicación han tenido en la puesta en marcha de estos mecanismos internacionales.

Necesidades, exigencias y nuevos objetivos en relación a la consideración de los bienes agrarios como patrimonio cultural que justificaban más que sobradamente la actualización y desarrollo de la Carta de Baeza a través del que hemos denominado **Protocolo de Baeza sobre Patrimonio Agrario.**



Al igual que la Carta de Baeza en el año 2013, el Protocolo que ahora ve la luz ha sido el resultado de una reunión científica organizada por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en su sede Antonio Machado de Baeza: ***El Encuentro Internacional El patrimonio agrario como patrimonio mundial: buscando confluencias entre los mecanismos de protección de la UNESCO y la FAO***, que se desarrolló en ella del 24 al 26 de noviembre de 2021. El objetivo del encuentro fue crear un foro de debate para avanzar en la interrelación y comunicación entre los mecanismos de reconocimiento y protección de lo agrario desarrollados por la UNESCO y la FAO, y elaborar una serie de directrices que apoyen las iniciativas ya emprendidas en busca de su confluencia. La estructura del Encuentro se diseñó, consecuentemente, conforme a los tres principales mecanismos de protección internacional del patrimonio agrario: Dos mesas de debate dedicadas a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 de la UNESCO, y una mesa sobre el programa SIPAM de la FAO. Los especialistas y responsables científicos o institucionales de los tres ámbitos temáticos plantearon así una serie de cuestiones después abiertas a las aportaciones y debate de todos los asistentes. Entre ellas y ellos tuvimos la suerte de contar tanto con gestores de bienes agrarios del mundo entero como con los más importantes investigadores en la materia a nivel mundial, mediante sesiones de ponencias, comunicaciones, pósteres, mesas de debate y visitas de campo (y de mesa!!).

Estamos orgullosos de poder publicar ahora algunas de las contribuciones a este debate que, tras su reelaboración como artículos científicos y evaluación por pares, componen erph 30 e ilustran las distintas aplicaciones y dimensiones del Protocolo de Baeza y la Carta de la que nace. Y queremos destacar, sobre todo, la extraordinaria integración entre la calidad, rigor y altura en términos científicos, y la calidad humana, implicación, dedicación, pasión y amor por las raíces, por la tierra, por la familia, en definitiva, por el patrimonio, por lo agrario y por el Patrimonio Agrario que acompañaron a cada presentación, exposición e intervención, con momentos de gran intensidad y emoción. Todo ello hizo de este Encuentro un evento verdaderamente único que sin duda siempre recordaremos todas y todos los participantes.



Participantes en el Encuentro Internacional en Hacienda de la Laguna (Baeza)

El Protocolo de Baeza y erph 30, primer monográfico de nuestra revista, son el resultado todo ello. A pesar de ese carácter monográfico, es importante destacar la diversidad de artículos que publicamos (en dos fases junio-julio). Diversidad que responde a las del propio Encuentro Internacional y el Patrimonio Agrario, y que se refleja en artículos sobre los paisajes agrarios Patrimonio Mundial y SIPAM, sobre distintos cultivos y sus patrimonios asociados –olivar, viñedos, caña de azúcar, tabaco-, sobre los agricultores, ganaderos y animales que son los verdaderos artífices y guardianes de este patrimonio, y otros aspectos asociados.

Queremos por tanto subrayar nuestro profundo agradecimiento a todos los participantes en el Encuentro, a la UNIA, por haberlo organizado, y al equipo de erph, por su arduo trabajo en este número tan especial, que esperemos sea solo el inicio de la difusión del Protocolo de Baeza y un importante eslabón para un mejor reconocimiento del Patrimonio Agrario y sus artífices.

José Castillo Ruiz, Celia Martínez Yáñez (Directores del *Encuentro Internacional El patrimonio agrario como patrimonio mundial: buscando confluencias entre los mecanismos de protección de la UNESCO y la FAO*) y **Antonio Ortega Ruiz** (Coordinador del *Encuentro Internacional*)